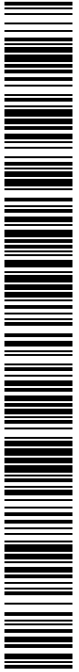




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA DE
DE PAVIMENTO DEL POLIDEPORTIVO PRIMERO DE MAYO
DE TALAVERA DE LA REINA.



C00676d742291808a2c07e601905090aj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

| | | |
|------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
| BEATRIZ RICO MARTIN | JEFA DE SERVICIO DE DEPORTES | 24/05/2022 09:11 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES DE SUMINISTRO
 - 2.1. SISTEMA DEPORTIVO UNOBAT 62+
 - 2.2. BARRERA ANTIHUMEDAD HYTEC E336 XTREM
 - 2.3. RODAPIÉ VENTILADO “COMBISPORT DE JUNCKERS”
 - 2.4. RODAPIÉ DE CHAPA VENTILADA DE DOS ALAS PARA ZONA ZONA PERIMETRAL DE PISTA
 - 2.5. PINTURA “HP JUNCKERS” O EQUIVALENTE, ESPECÍFICA PARA MADERA
- 3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR PARA SU VALORACIÓN
 - 3.1. SISTEMA DEPORTIVO UNOBAT 62+
 - 3.2. BARRERA ANTIHUMEDAD HYTEC E336 XTREM
 - 3.3. RODAPIÉ VENTILADO “COMBISPORT DE JUNCKERS” O EQUIVALENTE
 - 3.4. RODAPIÉ DE CHAPA VENTILADA DE DOS ALAS PARA ZONA ZONA PERIMETRAL DE PISTA
 - 3.5. PINTURA “HP JUNCKERS” O EQUIVALENTE, ESPECÍFICA PARA MADERA
- 4.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO



C00676d742291808a2c07e601905090aj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA DE PAVIMENTO DEL POLIDEPORTIVO PRIMERO DE MAYO DE TALAVERA DE LA REINA.

=====

1.- OBJETO.-

El objeto del contrato, del que forma parte inseparable el presente Pliego, es la entrega, incluida la ejecución de los trabajos complementarios de desmontaje y retirada del pavimento existente y la colocación de la nueva tarima, para la sustitución del pavimento del Pabellón Polideportivo 1º de Mayo.

2.- CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES DE SUMINISTRO.

Además del desmontaje y retirada del pavimento existente, que deberá cumplir en todo caso con la legislación y reglamentación técnica de residuos, en particular con el **Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, de residuos de construcción y demolición**, los materiales objeto de suministro, cuya recepción se formalizará en acta una vez hayan sido correctamente colocados y comprobada su aptitud al uso, son los siguientes:

2.1.- Sistema deportivo UNOBAT 62+:

El pavimento deportivo de alto rendimiento, UNO BAT 62+ está compuesto por:

- Tarima maciza Junckers de **Haya**, secada en prensa con **dureza Brinell no inferior a 3.66 H.B**, calidad **Premium** en **22 mm** de espesor, **3700 mm** de largo y **129 mm** de ancho, **tablas uniformes de 620 mm**. Lijadas y barnizadas en fábrica, lista para instalar, con varias capas de **barniz HP SPORT o equivalente** semimate y otras 2 con barniz de poliuretanoisocianato – ISO - (**laca de uretano de 2 componentes con base de isocianato**). Parte inferior marcada, estampada y sellada con el nombre del fabricante con un recubrimiento de uretano aplicado en fábrica que actúa como barrera de vapor adicional y estabilizador de la madera.

página 3 de 9

| | | |
|------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
| BEATRIZ RICO MARTIN | JEFA DE SERVICIO DE DEPORTES | 24/05/2022 09:11 |

C00676d742291808a2c076601905090aj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA **-SERVICIO DE DEPORTES-**

Machihembrada en sus cuatro caras. Cada tabla estará compuesta por doble tablilla, **unidas entre sí mediante doble cola de milano**. **Cantos de las tablas sellados para evitar la panelización**. Posibilidad de lijado hasta 10 veces. (Adjuntar muestra). Clasificación de reacción al fuego del barniz mínima (según normativa DIN EN 13501-1): **C_{FL} - S1** - para materiales de construcción resistentes a las llamas -(C_{FL} – Combustible, apenas inflamable; S1 – Sin/Poca formación de humo).

- Las tablas se clavan en oculto, sobre rastreles de madera laminada de picea, **de 60 mm de ancho y 25,5 mm de alto y largo 3.6 metros**. La **distancia entre rastreles** es en paralelo de **336 mm**, para favorecer la estabilidad del sistema si existieran cargas externas. Esta modulación nos permite alcanzar una **absorción de choque del 65%**. Además, es apta para un uso de **carga de rodadura de 3500 N** (ensayo de Junckers con ruedas de goma maciza, ancho = 50 mm, diámetro = 100 mm.) Instalación del sistema mediante **Distanciador homologado** suministrado por el fabricante, para facilitar el montaje y asegurar la correcta instalación del sistema evitando irregularidades de instalación por falta de apoyo y por tanto no cumpliendo los resultados de la normativa. (modulación seleccionada). Debajo de los rastreles está fijada la **almohadilla elástica de 12 mm** que, junto con la pieza J-Lock/J-Lock Wedge, dan flexibilidad al conjunto.
- Todo este conjunto se instalará sobre una membrana plástica anti-humedad de un espesor mínimo de 0,15 mm. Dicha membrana estará solapada en sus uniones como mínimo 20 cms.
- Conjunto deportivo **Área- elástico**. La solera estará nivelada o sin nivelar.
- La altura mínima del conjunto, con cuñas J-Lock wedges, **mínimo 82 mm y máximo 109 mm**. Existe la posibilidad de incorporar bases adicionales de 20, 30, 40 o 50mm para elevar el sistema, máximo 2 bases por pieza (máximo 100 mm).
- El sistema está **homologado por FIBA nivel 1** y conforme a la normativa **UNE-EN 14904:2007**.
- Marcado CE: Declaración de Conformidad y Expediente Técnico o documentación técnica asociada.

Se presentará una carta firmada y sellada por el fabricante certificando que todos los elementos necesarios para la ejecución e instalación del sistema

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| Documento firmado por: BEATRIZ RICO MARTIN | Cargo: JEFA DE SERVICIO DE DEPORTES | Fecha/hora: 24/05/2022 09:11 |
|---|--|---------------------------------|

C00676d742291808a2c07e601905090aj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA **-SERVICIO DE DEPORTES-**

deportivo seleccionado serán de un mismo fabricante, para cumplir con las garantías de producto.

Lo más importante en un sistema deportivo es la combinación de los conceptos **deformación vertical, absorción de impactos y rebote de balón.** Los suelos que absorben impactos minimizan el riesgo de sufrir lesiones, es por ello que es importante tener en cuenta este factor. La absorción de choque depende de la flexibilidad del suelo cuando se expone a una carga dinámica. La combinación de una **absorción de choque al 65%** y una **deformación (elasticidad vertical) de 2,6 mm** minimiza considerablemente el desgaste de las articulaciones de los jugadores y sus lesiones. Por ello es importante exigir estos parámetros como medidas mínimas en el sistema deportivo que escojamos. Un **rebote de balón no inferior al 94%**, aumenta el control y la velocidad del juego. La velocidad es clave para la mejora del desarrollo del jugador. Otro aspecto importante a tener en cuenta son los resultados del pavimento de cara a cargas externas (para el uso de grúas o gradas).

(Ver tabla de resultados inferior)

RESULTADOS CONFORME A LA NORMA UNE-EN 14904:2007.

| | RESULTADOS | | |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| | SUELO TIPO EN 14904:A4 | DISTANCIA ENTRE RASTRELES 411MM | DISTANCIA ENTRE RASTRELES 336MM |
| ABSORCIÓN DE CHOQUE | ≥ 55 < 75 % | 67% | 65% |
| ELASTICIDAD (DEFORMACIÓN VERTICAL) | ≥ 2.3 < 5.0 mm | 3.0 mm | 2.6 mm |
| REBOTE DEL BALÓN | ≥ 90 % | 93% | 94 % |
| FRICCIÓN | ≥ 80 ≤ 110 | ~ 85 | ~ 85 |
| CARGA DE RODADURA | ≥ 1500 N | 3000 N ¹ | 3500 N ¹ |
| PUNTO DE CARGAS | Ninguno | 5500 N ~ 550 kgs ² | 6000 N ~ 600 kgs ² |

1) Ensayo de Junckers con ruedas de goma maciza, ancho = 50 mm, diámetro = 100 mm.
2) Ensayo de Junckers con punto de carga 100 x 100 m.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

2.2.- Barrera antihumedad HYTEC E336 XTREM o equivalente:

Se aplicará barrera para el tratamiento definitivo de remotes de humedad por capilaridad basada en la tecnología epoxi. Aplicable sobre soleras porosas y no porosas y aplicable en obra nueva o rehabilitación.

La barrera antihumedad HYTEC E336 XTREM o equivalente ha de tener las siguientes características técnicas:

- Tipo: **Resina epoxi de dos componentes sin disolventes.**
- Color: **Ámbar.**
- Color tras la mezcla: **Ámbar pálido.**
- **Punto de inflamación > 100 °C.**
- Temperatura de trabajo: **entre +10 °C y 25 °C.**
- Temperatura del material y del sustrato: **No inferior a +10 °C.**
- Relación de mezcla: **inferior a +10 °C.**
- Porcentaje de aplicación: **de 20 a 35 m² por hora y aplicador.**
- Dureza (Shore D): **al cabo de 24 horas – 60;**
después de 7 días – 75.

Deberán seguirse las indicaciones del fabricante para la aplicación de la barrera con carácter previo a la instalación de la tarima de madera, en especial respetando los tiempos de trabajo y temperaturas en fases de preparación y curado.

2.3.- Rodapié ventilado “Combisport de Junckers” o equivalente.

Deberán seguirse las indicaciones del fabricante para su aplicación.

2.4.- Rodapié de chapa ventilada de dos alas para zona perimetral de pista o equivalente:

Deberán seguirse las indicaciones del fabricante para su aplicación.

2.5.- Pintura “HP Junckers” o equivalente, específica para madera:

Deberán seguirse las indicaciones del fabricante para su aplicación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR PARA SU VALORACIÓN.

3.1.- Sistema deportivo UNOBAT 62+ o equivalente:

Se aportarán los siguientes certificados por parte del fabricante del material:

- Con certificación FSC Y PEFC o equivalente.
- Certificación CE, conforme a la norma UNE-EN 14342:2013: Suelos de madera y parquet; Características, evaluación de conformidad y marcado.
- Certificación Brinell.
- Certificación UNE-EN ISO 14001:2015: Sistema de gestión ambiental; requisitos con orientación para su uso.
- Certificación UNE-EN ISO 50001:2018: Sistemas de gestión de la energía; requisitos con orientación para su uso.
- Certificado FIBA.
- Certificados Deportivos.
- Guía de buenas prácticas de la empresa.
- Certificado Climat interior del barniz. Garantiza que el suelo no presente sustancias químicas o productos que pudieran afectar negativamente a la calidad del aire de la estancia.
- Declaración Ambiental de Producto DAP.
- Garantía de fabricante.
- Carta de fabricante de sistema completo para garantizar que el sistema cumple con los certificados y ensayos mencionados.
- Carta de instalador autorizado y homologado por fabricante, actualizada a 2022 y personalizada para el proyecto en concreto. Marcaje de pista deportiva y macizado de áreas con pintura y barniz por el propio fabricante del sistema deportivo ensayado.

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| Documento firmado por: BEATRIZ RICO MARTIN | Cargo: JEFA DE SERVICIO DE DEPORTES | Fecha/hora: 24/05/2022 09:11 |
|---|--|---------------------------------|

C00676d742291808a2c076601905090aj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

3.2.- Barrera antihumedad HYTEC E336 XTREM o equivalente:

Deberán aportarse certificados de prestaciones del fabricante (o alternativamente de laboratorio acreditado), que acrediten el cumplimiento de los siguientes ensayos de resistencia:

- Resistencia a la tracción al romperse: **44,1 ± 1,1 MPa.**
- Elongación a la tracción al romperse: **3,3 ± 0,4 %.**
- Módulo E4 0,2 %: **2.230 ± 70 MPa.**
- Resistencia a la rotura por compresión: **74,4 ± 2,2 MPa.**
- % compresión: **4,8 ± 0,2 %.**
- Módulo E: **2.150 ± 100 MPa.**
- Resistencia a la rotura por flexión: **62,8 ± 2,0 MPa.**
- Esfuerzo de flexión: - curvatura convencional: **75,1 ± 2,3 MPa.**
- curvatura máxima Módulo de elasticidad
- curvatura máxima: **2.170 ± 60 MPa.**
- Resistencia de adherencia al hormigón (SATTEC): **11,6 ± 0,2 mm.**
- al hormigón lijado seco: **2,5 MPa (hormigón falla)**
- al hormigón lijado húmedo: **2,0 MPa (hormigón falla)**

3.3.- Rodapié ventilado “Combisport de Junckers” o equivalente:

Se aportará certificado del fabricante y, en su caso, de su equivalencia.

3.4.- Rodapié de chapa ventilada de dos alas para zona perimetral de pista o equivalente:

Se aportará certificado del fabricante y, en su caso, de su equivalencia.

3.5.- Pintura “HP Junckers” o equivalente, específica para madera:

Se aportará certificado del fabricante y, en su caso, de su equivalencia.

4.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

La recepción del suministro, junto con la entrega de toda la documentación requerida, incluso legalización de la instalación, deberá contar con la conformidad del Servicio de Deportes y de los Servicios Técnicos Municipales, siendo responsabilidad del contratista el incumplimiento de plazos o de calidad del suministro.

En caso de deficiencias del material suministrado, por desconchado, abombamiento, desajuste de piezas o aparición de eflorescencias o humedades en el pavimento instalado, el contratista deberá hacerse cargo de su subsanación con cargo a la garantía del suministro.



C00676d742291808a2c07e601905090aj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| Documento firmado por: BEATRIZ RICO MARTIN | Cargo: JEFA DE SERVICIO DE DEPORTES | Fecha/hora: 24/05/2022 09:11 |
|---|--|---------------------------------|